

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre 400 ptas.
Un Semestre..... 600 »
Un Año..... 1.000 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea..... 25 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 1.607

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Marce-lino García García.

Domicilio: Calle de la Cruz nú-mero 16, El Tiemblo (Ávila).

Clase de material a extraer: Ari-dos.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Arroyo Gaznata (Embalse del Burguillo).

Tramo: De 300 metros de longi-tud, comprendido entre un punto situado a 50 metros aguas abajo del puente de cemento, terminando a los 350 metros aguas abajo del re-ferido puente.

Término Municipal: El Barraco (Ávila).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Será de 125 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, con-tados a partir de la fecha de inser-ción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

(Ref. A. R.—1.907).—To.

Madrid, 19 de julio de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Acctal., Gabriel Ramos Herrero.

Sección del Boletín Oficial del Estado

Número 1.719

II.—AUTORIDADES Y PERSONAL

Ministerio del Interior

RESOLUCION de la Dirección Ge-neral de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Ad-ministración Local de primera ca-tegoría en el concurso convocado por la Resolución de 16 de diciem-bre de 1977.

En virtud de las atribuciones con-feridas por los artículos 72, 1, del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, y 198 del Reglamento de Funcionarios de Administración Lo-cal de 30 de mayo de 1952, modifi-cado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en resolución del concurso convocado por Resolución de 16 de diciembre de 1977, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de enero de 1978.

Esta Dirección General ha acor-dado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Ad-ministración Local de primera cate-goría para las plazas que ha conti-nuación se relacionan:

Provincia de Avila

Diputación provincial de Avila (pendiente de recurso), Mariano Ma-ta Tierz.

Lo que se publica para su notifi-cación a los interesados y Corpora-ciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los

nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los ar-tículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener en-trada en el Registro General de este Ministerio o en las demás depen-dencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Adminis-trativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Tim-bre, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se trata de recursos con-tra la valoración de méritos como contra los nombramientos, sólo po-drá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recu-rrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursan-tes cuyo nombramiento o puntua-ción se impugna.

Las demás plazas anunciadas que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles orde-narán la inserción de estos nombra-mientos en el BOLETIN OFICIAL de su provincia respectiva.

Madrid, 10 de julio de 1978.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

(Del «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 1978).

Sección de Anuncios

OFICIALES

Comunidad de Regantes del Arroyo de «La Tijera»

ANUNCIO

Se convoca a los regantes con aguas del arroyo de «La Tijera», en término de Candeleda, para que el día 30 de septiembre de 1978, a las veintiuna horas y en el Salón de Actos de la Cámara Agraria, se reúnan con el fin de deliberar acerca de los siguientes extremos:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por los regantes el día 5 de agosto de 1978.

2.º—Conocimiento y aprobación, si procede, de los Estatutos de la Comunidad de Regantes del arroyo de «La Tijera», redactados por la Comisión designada al efecto.

Si a la hora indicada no acudiera la mayoría de los regantes, la reunión se celebrará, en segunda convocatoria, a las 21 30 horas, siendo válidos los acuerdos que se adopten.

Candeleda, a 7 de agosto de 1978.
—El Presidente de la Comisión, Teófilo Sánchez. —1.730

AYUNTAMIENTO DE NAVARREVISCA

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Navarrevisca, a 7 de agosto de 1978.—El Alcalde, (ilegible).

—1.698

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

ANUNCIO

Aprobadas por la Corporación Municipal del Pleno de este Ayunta-

miento, las Condiciones Económicas Administrativas que han de regir en el Concurso de los Servicios de recogida y saca de basuras de esta población con vehículo de tracción mecánica propio, las mismas se encuentran expuestas al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento a sus efectos de examen y posibles reclamaciones.

Pedro Bernardo, a 9 de agosto de 1978.—El Alcalde, Fermín Martínez Redondo.

ANUNCIO DEL CONCURSO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE RECOGIDA Y SACA DE BASURAS DE ESTA POBLACION CON EL CARACTER DE URGENTE

A las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos diez días también hábiles de publicarse este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde que legalmente le sustituya, el Concurso para la adjudicación de los trabajos de recogida y saca de basuras de esta población con vehículo de tracción mecánica propio, bajo el tipo de tasación de doscientas treinta mil ciento sesenta pesetas anuales.

Las plicas podrán presentarse en la Secretaría Municipal todos los días laborales durante las horas de oficina, hasta el día anterior hábil al de la celebración de este Concurso.

El tiempo por el que ha de adjudicarse este servicio será el de cuatro años a partir del 1 de enero de 1979 más lo que resta del presente una vez adjudicado el mismo, finalizando por tanto el 31 de diciembre de 1982.

Todo lo no previsto en este anuncio, los concursantes quedarán sometidos a cuanto preceptúa el correspondiente Pliego de Condiciones Económicas Administrativas redactadas por la Comisión de Policía y aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, como igualmente a cuanto determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pedro Bernardo, a 9 de agosto de 1978.—El Alcalde, Fermín Martínez Redondo.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., de..... años de edad, natural de....., provincia de....., con domicilio en la (calle o plaza)..... número....., en posesión del Documento Nacional de Identidad vigente número....., y de la documentación exigida en relación con el Concurso de Contratación del Servicio de Recogida y Saca de Basuras anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número..... del día..... de..... de 1978, se comprometo a llevar a cabo dicho servicio, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones estipuladas en el correspondiente Pliego de Condiciones Económicas Administrativas redactadas por la Comisión de Policía Urbana de este Ayuntamiento que declaro conocer y acepto en su integridad por la cantidad de..... pesetas anuales (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del concursante). —1.727

Ayuntamiento de Maello

ANUNCIO

PROYECTO DE URBANIZACION DE LA AMPLIACION DE LA URBANIZACION «DEHESA DE PANCORBO»

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 4 de agosto, con carácter inicial el Proyecto de Urbanización de la ampliación de la Urbanización «Dehesa de Pancorbo» confeccionado por el Arquitecto D. Manuel González Orus, y que en representación de la Urbanizadora Río Lanza, S. A., presenta el Consejero Delegado de la misma D. Fernando Alcalá Bares, con domicilio social en Madrid, calle Velázquez número 31; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del Texto Refundido de la vigente Ley del Suelo, se somete a información pública por el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días hábiles de oficina y presentar por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Maello, 7 de agosto de 1978.—El Alcalde, (ilegible). —1.716

IMPRENTA PROVINCIAL-AVILA